



## Manzanares

“ El PP-CR pregunta a Caballero cuando piensa cumplir la sentencia que hace 3 años declaró nulo el pleno del SCIS por el que se expulsó del Consorcio a la mayoría de los municipios

La secretaria provincial del PP-CR, Sonia González, acompañada de la portavoz popular en el Ayuntamiento, Rebeca Sánchez-Maroto, ha insistido en que “han pasado tres años de esa sentencia y aun no se ha cumplido, por eso, reiteramos, que si el SCIS no acata la sentencia que le obliga a admitir a los municipios expulsados de la asamblea, el PP va a abandonar el Consorcio porque no podemos seguir amparando una situación de irregularidad e ilegalidad”. “El PSOE de Ciudad Real debe de estar muy nervioso para que el presidente de la Diputación, José Manuel Caballero, haya acusado a la dirección del Grupo Popular en la institución provincial de calumniar a los trabajadores del SCIS y haya tergiversado de forma torticera su comparecencia en rueda de prensa para pedir a Caballero, y al presidente del Consorcio Julián Nieva, que dieran explicaciones públicas sobre la denuncia interpuesta ante la fiscalía por dos trabajadores del SCIS”. A este respecto, “hemos conocido, a través de una nota de prensa de CCOO, que estos dos trabajadores van a continuar el trabajo marcado por la Fiscalía y van a seguir adelante con la denuncia”.



Por su parte, Rebeca Sánchez-Maroto, ha manifestado que “por primera vez en la historia, el Tribunal Superior de Justicia de CLM, ha declarado NULO un proceso selectivo organizado por el equipo de gobierno socialista”. Un concurso de oposición, que se puso en marcha a finales de 2018 para cubrir dos plazas de cuidadores del Centro Ocupacional de Manzanares y en el que se exigía el título de Técnico en Grado Medio o equivalente. El alcalde de Manzanares, Julián Nieva, nombró miembro del Tribunal examinador, a una limpiadora, un auxiliar de medios de comunicación y a un administrativo. Este nombramiento ocasionó que, uno de los aspirantes presentara un escrito en el Ayuntamiento, advirtiendo de la ilegalidad de la composición del tribunal dado que no contaban con conocimientos suficientes para valorar y corregir.

“Como viene siendo habitual en el Sr. Nieva hizo caso omiso al escrito, continuando con el proceso selectivo, lo que conllevó al Juzgado de lo Contencioso Administrativo a declarar NULO dicho proceso por haber nombrado un tribunal que no cumplía con la Ley a pesar de haber sido advertido sobre ello”. “Una vez más, se pone en tela de juicio la transparencia que realiza el Sr. Nieva de las contrataciones en el ayuntamiento”. “La condena conlleva el pago de los gastos del juicio y volveremos a pagar todos los manzanareños. Además, la han mantenido oculta sin tan siquiera pasarla por el registro del ayuntamiento, impidiendo de esta forma el acceso a ella a los grupos de la oposición”. “Nos avergüenza la forma de proceder del que es el alcalde de todos los vecinos de Manzanares, un verdadero ataque a la legalidad, al buen gobierno y un auténtico atentado contra los trabajadores”.